

OBRA DE S. JUAN BOSCO

LICEO MANUEL ARRIARAN B.

GRAN AVENIDA 8270

CASILLA 7 - FONDO 167

CISTERNA

Cisterna, 31 de Agosto de 1948.-

Rdmo. Mons.
Don Carlos Casanueva O.
Presente.

Mi querido y respetado Don Carlos:

He quedado muy preocupado después de nuestra entrevista de ayer y en el deseo de expresarle todo mi pensamiento y con la esperanza de poder aclarar el diferendo producido en el asunto de la Fundación García Huidobro de Catemu, me tomo la libertad de dirigirle estas líneas.-

Sería mi mayor deseo que el Sr. Rector de la Universidad Católica mirara con benevolencia la posición nuestra en este asunto y se hiciera cargo de nuestras razones.- Por no estar actualmente en Santiago el Superior de la Congregación Salesiana, en mi calidad de miembro de ella y como miembro también del Directorio de la Fundación, me ha parecido mi deber el escribirle la presente para dejar bien en claro las cosas y despejar posibles mal entendidos.-

Creo, querido Don Carlos, que la Congregación a que pertenezco indignamente, con sus 50 Institutos Educativos y sus 20.000 alumnos, más o menos, trabaja en Chile en la Vía del Señor; creo que su obra está dedicada al bien de las almas y a promover la Gloria de Dios; y que, por lo tanto, los intereses de esta Congregación y los bienes de ella son intereses y bienes de la Iglesia.- Estimo, pues, que en sus relaciones con otras Instituciones, tanto o más beneméritas que la Congregación Salesiana, deben primar la Justicia y la Caridad y que tratándose de Instituciones afines y de unos mismos intereses es posible y se debe llegar a un acuerdo.-

Dejando pues, bien establecido que no defendiendo intereses propios o mezquinos, me interesa muchísimo precisar claramente ante al Sr. Rector, que la Congregación Salesiana no ha venido a usurpar derechos ajenos, ni por un momento pretende apoderarse de lo que no le pertenece, ni entrar en competencia con otros beneméritos Institutos de la Iglesia por cuestión de bienes.- Quisiera en esto informar mejor al Sr. Rector para que, si fuera posible, cambiara su manera de

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

(Carta al Sr. Rector de la U. C. -2-)

pensar respecto de los pobres hijos de Don Bosco.

La Congregación Salesiana ha sido llamada por el Directorio de la Fundación García Huidobro a hacerse cargo de dicha Fundación y a cumplir con los fines que a ella le fijara su Fundador.-Lejos de mostrarse ávida por los bienes de la Fundación ha hecho presente, desde el primer momento, sus dudas y dificultades y ha puesto una condición sine qua non, que conoce ser difícil de cumplir: La absoluta independencia y libertad en el manejo de la Fundación; ha solicitado la mayoría del Directorio para que su obra no sea entrabada o impedida en el futuro.-Pero, para conseguir esto Sr. Rector, la Congregación no ha hecho gestiones de ninguna especie, ni ha forzado a nadie, ni tampoco está dispuesta, para conseguirlo a entregar, aunque sea en mínima parte los derechos de la Fundación, porque no se siente autorizada para ello y porque tiene como norma invariable de conducta lo que establece el Derecho Canónico, o sea, que las últimas voluntades se han de cumplir fidelísimamente.

Aun más, si el Directorio de la Fundación cambia de opinión actualmente y estima más conveniente para los intereses de la misma no confiar en la Congregación Salesiana, conociendo la manera de obrar de mis superiores, creo poder asegurar al Sr. Rector que inmediatamente los Salesianos que están en el Directorio renunciarán, y sin ninguna queja ni ningún requemor entregarán este asunto a quien el Directorio designe.-

Respecto a la divergencia precisa que ha motivado n nuestra entrevista le voy a manifestar claramente nuestro parecer. El que jóvenes egresados de la Universidad, dotados de conocimientos teóricos, de espíritu de trabajo y de buenas costumbres vayan a hacer su práctica en la Futura Escuela Agrícola, lo consideramos como una ayuda poderosa para la misma, y siempre que el Sr. Rector nos lo manifieste creo que no habrá inconvenientes en recibirlos.- Pero no queremos que la Fundación ceda su derecho a rechazar a quien no le parece adecuado o a quien puede generar dificultades u obstáculos dentro del Fondo.- En una palabra: el derecho que tiene todo dueño de fundo de no admitir o tolerar en él a extraños que le pueden ser de estorbo o de graves molestias, derecho que indudablemente tenía Don Enrique García Huidobro y que transmitió a la Fundación que lleva su nombre, ese derecho, según el parecer de los Salesianos que estamos en el Directorio, no debe ni puede ser renunciado ni aún en favor de nobilísimas instituciones.-

Esta actitud nuestra que parece intransigente, debe en cambio significar a todo el que desapasionadamente la considere, que los derechos de la Fundación García Huidobro, en manos de

OBRA DE S. JUAN BOSCO

LICEO MANUEL ARRIARAN B.

GRAN AVENIDA 8270

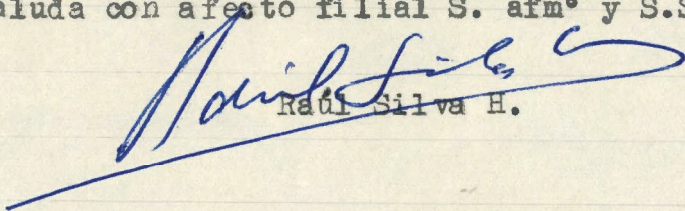
CASILLA 7 - FONOS 167

CISTERNA

(Carta al Sr. Rector de la U.C.-3-)

la Congregación Salesiana serán defendidos celosamente y que los bienes de ella se destinarán íntegramente y en primer lugar a cumplir con los fines que el testador se propuso.-

Expresándole mi inalterable cariño y admiración y pidiéndole perdón por haberle quitado algo de su precioso tiempo lo saluda con afecto filial S. afm° y S.S.


Raúl Silva H.

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE